

Competencia Económica: Panorama Internacional

Halliburton decidido a concretar fusión con Baker Hughes



Ante las preocupaciones presentadas por las autoridades de competencia de Estados Unidos, la compañía energética, Halliburton, afirmó su compromiso para lograr la autorización de su compra de Baker Hughes. La operación, valuada en 35 mil millones de dólares, se encuentra bajo inspección del Departamento de Justicia, por lo que Halliburton ha presentado una lista de posibles desincorporaciones de activos que estaría dispuesta a realizar. Con ello, se busca lograr la autorización de la fusión que combinaría al segundo y tercer distribuidor de servicios petrolíferos a nivel mundial en un momento en el que la caída en los precios del petróleo ha complicado los esfuerzos de ambas partes para encontrar posibles compradores de los activos a vender. [Consulta aquí la nota completa](#)

Proyectan autorización para Schlumberger

CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS 1

ESTUDIOS RECIENTES 3

La firma número uno de servicios petroleros a nivel mundial, *Schlumberger*, podría obtener autorización por parte de la Comisión Europea para adquirir a la fabricante de equipo *Cameron International*. La operación, valuada en más de 14 mil millones de dólares, le permitirá a *Schlumberger* ofrecer una mayor variedad de productos a menores precios a compañías petroleras que actualmente están buscando recortar gastos ante la caída de los precios del petróleo. Dicha transacción, representa el segundo acuerdo más importante en el sector energético, detrás de la compra de *Baker Hughes* por parte de *Halliburton*, valuada en 35 mil millones de dólares. Se espera que la Comisión Europea dé a conocer su decisión el próximo 5 de febrero.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Australia investiga fusión AB InBev-SAB Miller

La Comisión Australiana de Competencia y el Consumidor (ACCC por sus siglas en inglés) dio inicio a la investigación de la fusión entre las cerveceras *AB InBev* y *SAB Miller*. La ACCC habría enviado a partes interesadas una solicitud para presentar su opinión y postura sobre la operación, incluyendo impactos en precios o si ésta aumentaría las posibilidades de coordinación entre ambos competidores en términos de oferta. Dicha transacción ha generado preocupación en diversas jurisdicciones ante la formación de una cervecera con capacidad de producir ventas anuales por 55 mil millones de dólares y dueña de nueve de las veinte cervezas más importantes a nivel mundial como *Budweiser*, *Miller* y *Coors Light*. Se espera que la ACCC presente sus hallazgos en abril próximo. [Consulta aquí la nota completa](#)



China sanciona cártel de medicamentos

La Comisión Nacional de Desarrollo Nacional y Reforma de la República Popular China multó con más de 600 mil dólares a cinco compañías de medicinas por colusión en precios. Entre abril de 2014 y septiembre del 2015, estas compañías, fabricantes de medicinas para la enfermedad conocida como gota, sostuvieron cuatro reuniones privadas para acordar el alza en los precios y la división del territorio en regiones de ventas. Este caso es el primero, después de que en junio se desregularon los precios de los medicamentos en China, en el que la Comisión persigue a la industria farmacéutica nacional. [Consulta aquí la nota completa](#)



CADE impone restricciones a petrolera

El Consejo Administrativo para la Defensa Económica (CADE) de Brasil impuso restricciones a *Cascol*, vendedora de petróleo, antes de tomar una decisión final sobre las sospechas de la existencia de un cártel de combustibles. Después de encontrar evidencia de que la compañía pudo haber formado parte de una conspiración para fijar los precios de distribución de petróleo, el CADE forzó a la empresa a poner dos tercios de sus estaciones en control de un administrador transitorio. En noviembre pasado, el Consejo concluyó una investigación de seis años sobre el mercado de petróleo en el Distrito de Brasilia. En ese momento, el Consejo señaló que únicamente se estaba investigando al *Sindicato do Comércio Varejista de Combustíveis e de lubrificantes do Distrito Federa*, pero ahora se confirmó que también se realizaron inspecciones a la compañía *Cascol*. Según la evidencia, la compañía líder del mercado jugó un papel importante en la colusión. Las estaciones serán puestas bajo el control del administrador por un periodo mínimo de seis meses, con posibilidades de extensión hasta concluir el proceso administrativo y poder determinar las sanciones de los cartelistas. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estados Unidos: Exfuncionarios critican actual enfoque del FTC

Dos ex-funcionarios de la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC por sus siglas en inglés) criticaron el actual enfoque operacional de la institución. En el marco de una conferencia sobre la política de competencia en dicho país, Susan Creighton, ex Directora del Buró de Competencia del FTC, afirmó que la Comisión ya no es vista a nivel internacional como un líder intelectual en materia de competencia, rol que ha sido tomado por la Comisión Europea. Creighton declaró que hay un revés en la tendencia que ponía al FTC como la autoridad referente y a la vanguardia. Por su lado, Willam Blumenthal, Ex Consejero de la Comisión, aseveró que la Comisión actualmente enfrenta algunos conflictos relacionados con el debido proceso como la conformación de expedientes y la notificación de citatorios. [Consulta aquí la nota completa](#)

Comisión Europea sanciona a cártel de autopartes

La Comisión Europea (CE) multó con 138 millones de euros a las empresas japonesas *Melco* (*Mitsubishi Electric*) y *Hitachi* por haber participado en un cártel de autopartes con una tercera empresa, *Denso*, para pactar precios y repartirse el mercado de alternadores y motores de arranque. La CE perdonó la multa de 157 millones a *Denso* por revelar la existencia del cártel y cooperar en la investigación y acordó reducir parcialmente (en un 10%) las sanciones a *Melco* e *Hitachi* por reconocer más tarde su participación y aceptar cesar el cártel. Según la Comisión, el cártel coordinó los precios de las piezas, esenciales en la fabricación de motores automovilísticos, y se repartió los clientes y proyectos del sector durante varios años, desde septiembre de 2004 hasta febrero de 2010. La Comisionada, Margrethe Vestager, advirtió que la disolución de los cárteles es una prioridad clave para la Comisión, en especial cuando afecta a bienes de consumo importantes como los automóviles. [Consulta aquí la nota completa](#)



Brasil: CADE sanciona *gun jumping*

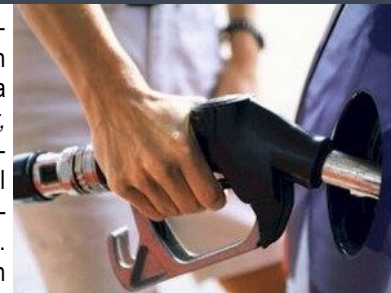


El Tribunal General del Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (CADE) multó a *Cisco Systems* y *Technicolor SA* con más de siete millones de dólares, por haberse adelantado a los tiempos estableci-

dos para notificar y consumir una operación de fusión, práctica conocida como *gun jumping*. La operación implicaba la compra de *Cisco* por parte de *Technicolor* y necesitaba ser autorizada por agencias de Brasil, Canadá, Estados Unidos, Colombia, Países Bajos y Ucrania. Sin embargo, las partes habrían concretado la transacción en noviembre del año pasado, sin esperar a que el CADE entregara su análisis y hallazgos. [Consulta aquí la nota completa](#)

Rumania: Multan cártel de combustibles

El Consejo de Competencia de Rumania multó con 3.7 millones de euros a tres compañías - *Tinmar*, *Planoil Ind* y *Planoil SRL* - por operar un cártel en el mercado mayorista doméstico de combustible. Las compañías admitieron haberse dividido el merca-



do y acordado la fijación de descuentos y márgenes de sus combustibles. La sanción es la parte final de una extensa investigación, iniciada en 2005 sobre el mercado de combustibles del país que generó más de 200 millones de euros en multas. Las tres compañías recibieron reducciones del 20% en sus sanciones por admitir los cargos impuestos en su contra, siendo esta la primera vez que los miembros de un cártel admiten su culpabilidad en Rumania. [Consulta aquí la nota completar](#)

Grecia: Conflicto entre gobierno y autoridad de competencia

El gobierno de Grecia anunció un plan para extender la vigilancia ministerial sobre el trabajo de la Comisión Helénica de Competencia, acción que ha confirmado un conflicto entre la agencia y el gobierno central. El conflicto es resultado de una propuesta de reforma para introducir una edad límite y el requisito de una prueba de conflicto de interés que prevendría que cualquier sujeto relacionado con la política griega pueda trabajar en la alta administración de la Comisión. Las nuevas medidas darían al Ministro de Economía mayores poderes para separar a miembros de la Comisión de su cargo bajo criterios como conducta poco ética o por desobediencia al Ministerio. Dicha propuesta ha sido fuertemente criticada por practicantes locales y descrita como una señal de una guerra abierta entre las instituciones. [Consulta aquí la nota completa](#)



Perú: Rechazan intervención en precios de combustibles

El Secretario Técnico de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) de Perú afirmó que la institución no se encargará de regular los precios de combustibles, ya que esto sería contra la ley. El funcionario destacó que la institución se enfocará al monitoreo de prácticas contrarias a ley como la concertación de precios así como a la promoción de la competencia en dichos mercados. Así mismo, confirmó que el Indecopi prepara algunas propuestas de abogacía, que presentará ante autoridades sectoriales, para mejorar la competencia en el mercado de combustibles. [Consulta aquí la nota completa](#)



Nombran nueva titular de Autoridad de Competencia de Israel

El gobierno de Israel anunció el nombramiento de Michael Halperin como nueva titular de la Autoridad de Competencia. Halperin, quien se desempeñaba como abogada del gobierno, tendrá que enfrentar un periodo en el que la Autoridad se recupera de una reciente controversia sobre la industria del gas y presenta importantes casos pendientes en sectores como telecomunicaciones y supermercados. De igual manera, la nueva titular tendrá que analizar el plan del gobierno para separar a compañías de tarjetas de créditos de los bancos y la legislación que permitirá importaciones paralelas, entre otros casos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Anuncia FTC nuevos umbrales para concentraciones

La Comisión Federal de Comercio (FTC por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos anunció los nuevos ajustes a los umbrales para la notificación de concentraciones bajo la Ley Hart-Sott-Rodino (HSR). A partir del 25 de febrero, cualquier transacción que supere los 78.2 millones de dólares deberá ser notificada al FTC. La Ley HSR obliga a las partes en proceso de concentración o fusión a notificar sus planes tanto al FTC como a la División Antimonopolios del Departamento de Justicia e implementar ciertos periodos de espera antes de consumar la misma si se cumplen los umbrales que dicta. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

U.S. Trends in Antitrust Enforcement of Cartels and Mergers in a Global Environment

El artículo escrito por Lee Van Voorhis y Roxane Busey presenta una radiografía al escenario estadounidense de concentraciones y cárteles. Teniendo en mente el inicio de un nuevo año, las autoras presentan las tendencias y desarrollos de la aplicación de la ley de competencia durante 2015, encontrado que tanto la Comisión Federal de Comercio (FTC) como el Departamento de Justicia (DOJ) mantuvieron una cartera activa de casos. Ejemplo de eso es la cantidad de multas por cárteles obtenidas por el DOJ, cuyo monto suma más de tres mil millones de dólares. Además, las autoras resaltan otros puntos importantes como un mayor enfoque en la investigación y procesamiento penal de individuos, el aumento en visitas de verificación, un nuevo enfoque sobre programas de cumplimiento, entre otros. [Consulta aquí la publicación](#)

